

En Puerto Montt, a veinte de septiembre de dos mil veintiuno, se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia de la Presidenta doña Ivonne Avendaño Gómez y Ministro Titulares señores Jorge B. Pizarro Astudillo, Jaime Vicente Meza Sáez y Patricio Rondini Fernández-Dávila, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JUEZ/A TITULAR DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE CHAITÉN.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por promoción de quien lo servía doña Marianela Chacur Benítez, según Decreto Exento N° 768 de fecha 30 de marzo de 2021 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:**

1. Rode Reyes Reumay, 3 votos.
2. Constanza Rendich Salaverry, 2 votos.
3. Diego Gamboa Díaz, 2 votos.
4. Edilio Jorquera Rivera, 1 voto

Resultó elegida en primera votación doña Rode Ester Reyes Reumay. Para efectos de dirimir el segundo y tercer lugar en la terna se procede a una segunda votación, cuyo resultado fue el siguiente:

1. Constanza Rendich Salaverry, 4 votos.
2. Edilio Jorquera Rivera, 4 votos.

**En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:**

**1er lugar.** – Doña Rode Ester Reyes Reumay, cédula nacional de identidad N° 15.613.125-3, Jueza del Juzgado de Letras y Garantía de Litueche.

**2do lugar.**- Don Edilio Jorquera Rivera, cédula nacional de identidad N° 16.826.841-6, Secretario del Tercer Juzgado de Letras de Iquique.

**3er lugar.**- Doña Constanza Cristina Rendich Salaverry, cédula nacional de identidad N° 15.640.943-K, Secretaria del Segundo Juzgado Civil de Temuco.



La ubicación de los oponentes obedece a la votación obtenida, categoría en el Escalafón Primario del Poder Judicial, antigüedad en la misma, y a lo dispuesto en el artículo 284 letra b) del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Doña Ivonne Avendaño Gómez votó por don Diego Gamboa Díaz y don Edilio Jorquera Rivera. En segunda votación votó por don Edilio Jorquera Rivera y doña Constanza Rendich Salaverry.

2.- Don Jorge Pizarro Astudillo votó por Diego Gamboa Díaz y doña Rode Reyes Reumay. En segunda votación votó por doña Constanza Rendich Salaverry y don Edilio Jorquera Rivera

3.- Don Jaime Vicente Meza Sáez votó por doña Rode Reyes Reumay y doña Constanza Rendich Salaverry. En segunda votación votó por doña Constanza Rendich Salaverry y don Edilio Jorquera Rivera

4.- Don Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila en primera votación votó por doña Rode Reyes Reumay y doña Constanza Rendich Salaverry. En segunda votación votó por doña Constanza Rendich Salaverry y don Edilio Jorquera Rivera

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

**Rol N° 224-2021**



Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministra Presidente Gladys Ivonne Avendaño G. y los Ministros (as) Jorge Pizarro A., Jaime Vicente Meza S., Juan Patricio Rondini F. Puerto Montt, veinte de septiembre de dos mil veintiuno.

En Puerto Montt, a veinte de septiembre de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.